

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

131**POZUELO DE ALARCÓN****OFERTAS DE EMPLEO**

Por Decreto de la Alcaldía de 23 de diciembre de 2010, se ha convocado proceso selectivo para la formación de una bolsa de empleo dirigida a la contratación laboral de ayudantes para diversos oficios, con carácter temporal, para este Ayuntamiento, cuyas bases han sido aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 28 de julio de 2010.

Las bases figuran expuestas en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán solicitarlo en el modelo de instancia que se anexa a las bases, debiendo indicar en la misma el puesto al que optan y que cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos y especificar en la misma al puesto/s concreto/s al que opta/n. Las instancias se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, sito en las oficinas de Atención al Ciudadano, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El impreso de solicitud podrá obtenerse gratuitamente en las citadas oficinas de Atención al Ciudadano, en la Concejalía de Recursos Humanos y a través de Internet en la página Web de este Ayuntamiento, sección de empleo público, en el vínculo:

— <http://www.pozuelodealarcon.es/index.asp?MP=1&MS=36&MN=2&TR=A&IDR1&iddocumento=1280>

Lo que se publica para general conocimiento.

Pozuelo de Alarcón, a 11 de enero de 2011.—El alcalde, Gonzalo Aguado Aguirre.

(03/255/11)